

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural N° 0371- 2014- INIA

Lima, 05 DIC. 2014

VISTO:

La Carta s/n del Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID y el Oficio N° 113-2014-INIA-DRGB/SDRG de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología;

CONSIDERANDO:

Que, mediante e-mail de fecha 14 de octubre de 2014 se adjunta la convocatoria para actividades formativas de los Centros de Formación de la Cooperación Española para el "Curso de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos" organizado por el Ministerio de Economía y Competitividad, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a realizarse del 08 al 12 de diciembre de 2014, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia;

Que, mediante Carta s/n, el Director del Centro de Formación de la Cooperación Española de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID comunica a la Blga. Fredesvinda Carrillo Castillo que ha sido seleccionada para participar en el curso señalado en el primer considerando; asimismo, comunica que financia el alojamiento, alimentación, el transporte local y el material de trabajo;

Que, mediante Oficio N° 113-2014-INIA-DRGB/SDRG la Directora de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología solicita autorización de viaje al Jefe del INIA, a fin de que la citada profesional participe en el evento señalado en el primer considerando; comunicando además, que los pasajes aéreos serán financiados por la misma participante;

Que, el mencionado curso tiene el objetivo de ofrecer al personal involucrado, una visión global de los sistemas y metodologías eficaces y eficientes para una adecuada gestión de la conservación y utilización sostenible de germoplasma vegetal.

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 010-2014-MINAGRI;

Con las visaciones de los Directores de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la Blga. Fredesvinda Carrillo Castillo, Especialista en Recursos Genéticos de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 07 al 13 de diciembre de 2014, para que participe en el Curso “Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos”, a desarrollarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Artículo 2º.- Los gastos de alojamiento, alimentación, transporte local y material de trabajo, serán asumidos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el pasaje aéreo de ida y retorno por la misma participante; no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º - La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- La mencionada profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese

